



DÑA. INMACULADA RAMÍREZ SÁNCHEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polán (Toledo)

**CERTIFICO:**

Que, en el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero de 2021 adopta el siguiente acuerdo:

Aprobación del Plan Local de la Infancia y Adolescencia del municipio de Polán 2021-2024 y dar traslado del acuerdo a UNICEF Comité Español con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos para su IX convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia.

Sometida a votación, el Plan Local de Infancia y Adolescencia del municipio de Polán 2021-2024 es aprobado por **unanimidad** de todos los Srs. concejales presentes.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente en Polán (Toledo) a 20 de enero de 2021.

Documento firmado electrónicamente

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Cano Gómez

LA SECRETARIA

Fdo.: Inmaculada Ramírez Sánchez

